POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 83/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2023 ADQUISICIÓN DE CANES PARA LA AGRUPACIÓN ESPECIALIZADA - ID N° 434291.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de septiembre del año dos mil veinte y tres, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en la carta de Invitación, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP Jose C. Vera Gamarra, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Jesús María Báez Céspedes, Tesorero de la Actividad 09 Servicio de Operaciones Especiales y de Contención.
- Oficial Inspector Intd. Cristhian Estanislao Servín Dosantos, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 434291.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previstos en el Objeto del Gasto 569 "Adquisiciones de Semovientes", con Fuente de Financiamiento 10 (FF 10) Recursos del tesoro público, aprobado según Ley 7050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: AGRO-GANADERA REPRESENTACIONES S.A, BIENESTAR ANIMAL S.A, DELICIA NATIVIDAD BENITEZ SANCHEZ, FATIMA ROCIO MOLINAS ALVAREZ y JUAN CRISTOBAL ROMERO FERREIRA.

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 57 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 483/2021 en su Art. 4 inciso a) y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 54/2023 de fecha 19 de septiembre del corriente y como se puede observar que no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes, tal como lo requiere el Artículo 34 de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", inciso c), indica que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, contándose la presentación de las siguientes ofertas:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta
80108519-5	CEGA INDUSTRIAL S.A.	cegaindustrialsa@gmail.com

b) Observaciones en el Acto de Apertura.

Sin observación.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 83/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2023 ADQUISICIÓN DE CANES PARA LA AGRUPACIÓN ESPECIALIZADA - ID N° 434291.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CEGA INDUSTRIAL S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	NO CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	NO CUMPLE
8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA**
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO CUMPLE

Verificada la oferta de la firma CEGA INDUSTRIAL S.A., se constata que no presenta garantía de mantenimiento de oferta y el formulario de oferta debidamente firmado y completado, por lo que **NO CUMPLE** con los documentos de carácter sustancial (*) solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, apartado Requisitos de calificación y criterios de evaluación - Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación - numeral 1 y 2 respectivamente, por lo expuesto el Comité Evaluador recomienda **RECHAZAR** su oferta por no cumplir con el suministro de dichas documentaciones.

4. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

El Comité de Evaluación recomienda conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Declarar Desierta el presente llamado, conforme al inciso b) "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas, en fecha 13 de octubre de 2023, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CRISTHIAN E. SERVÍN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

JESÚS MARÍA BÁEZ CÉSPEDES
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 09

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP

CCO - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2023 ADQUISICIÓN DE CANES PARA LA AGRUPACIÓN ESPECIALIZADA - ID N° 434291

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						CEGA INDSUTRIAL S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	10101502-006	CANES	Unidad	UNIDAD	4	S/O	S/O	S/O	S/O
								Precio Total	

CRISTHIAN E. SERVÍN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
rec. Gral. de Administración y Finanzas

JESÚS MARÍA BÁEZ CÉSPEDES
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 09

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP
Director Interino Dirección de Logística y